

## **BASES LEGALES CONCURSO DE MASCOTAS PET WEEK HOLEA 2026**

### **1.- Compañía organizadora**

Holea pone en marcha un concurso para escoger a dos mascotas ganadoras en su Pet Week. El evento tendrá lugar el 15 de mayo de 2026 de forma presencial en el centro comercial Holea a partir de las 18.00 horas.

### **2.- Objeto y mecánica del concurso.**

Holea pone en marcha un concurso para escoger a dos mascotas ganadoras en su Pet Week. El evento tendrá lugar el 15 de mayo de forma presencial en el centro comercial Holea a partir de las 18.00 horas, y consistirá en un desfile de la mascota junto a su dueño, que deberá ser mayor de edad. Los ganadores serán escogidos por un jurado designado por el centro comercial.

### **3.- Inscripción y desfile**

Los interesados en inscribirse podrán hacerlo a través del Punto de Atención al Cliente facilitando los datos de la mascota y el dueño. Además, deberá formar parte del Club de Mascotas de Holea.

El día del desfile (15 de mayo de 2026), los inscritos deberán acudir al lateral del Punto de Atención al Cliente para identificarse y recoger su orden de participación antes de las 17.30 horas. A partir de esa hora, las plazas de los inscritos que no se hayan identificado serán liberadas.

Los interesados en participar que no hayan realizado la inscripción previa, podrán hacerlo desde las 17.30 hasta las 17.50 horas, siempre que queden plazas disponibles. A las 17.50 horas se cerrarán las inscripciones.

Una vez recogida la participación se le entregará a cada participante una bolsa de chuches para su mascota.

### **4.- Normativa**

Las mascotas deberán cumplir el protocolo PetFriendly del centro comercial, no podrán circular sueltas y deberán hacerlo acompañadas de su dueño con correa corta en todo momento.

Aquellas mascotas que puedan ser consideradas potencialmente peligrosas (según la normativa de la Junta de Andalucía) deberán acceder al centro comercial con bozal.

Podrá participar cualquier tipo de animal doméstico, siempre que se asegure la seguridad del resto de participantes y de los asistentes.

Holea no se hace responsable de posibles daños personales o materiales que causen los animales, recayendo la responsabilidad en el dueño legal de la mascota.

Los dueños serán los encargados de la limpieza de las heces y orina del animal.

La organización se reserva el derecho de no admitir la participación de un animal si puede dificultar el desarrollo del concurso.

### **5.- Selección del ganadores**

Los ganadores serán escogidos por un jurado designado por Holea, que valorará la simpatía, belleza, pelaje, habilidades y creatividad. Se escogerá a dos ganadores, independientemente de su sexo.

### **6.- Premios**

#### **PREMIO 1º GANADOR;**

- Cesta de productos Tiendanimal.
- 50€ Dinero Holea.
- 50€ Chihuahua.
- 100€ Tarjeta paciente clásica de Animal-Vetx El Saladillo.

#### **PREMIO 2º GANADOR;**

- Cesta de productos Tiendanimal.
- 50€ Dinero Holea.
- 50€ Chihuahua.
- 60€ Tarjeta paciente clásica de Animal-Vetx El Saladillo.

### **7.- Reservas y limitaciones**

Se entenderá, a título enunciativo pero no limitativo, que se produce fraude, cuando se detecta el supuesto uso de aplicaciones independientes al Website; la realización de un abuso de consultas al servidor y todos aquellos comportamientos que puedan resultar aparentemente abusivos y/o malintencionados.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supon-

drá la descalificación automática del concurso así como la pérdida del premio si se le hubiere otorgado.

El C.C. Holea queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos o cualquier otra circunstancia imputable a correos que puedan afectar al envío de los premios.

El C.C. Holea se reserva el derecho de emprender acciones judiciales contra aquellas personas que realicen cualquier tipo de acto susceptible de ser considerado manipulación o falsificación del concurso.

El C.C. Holea excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet.

El C.C. Holea se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases.

El C.C. Holea se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

## **8.- Derechos de imagen**

Los/as participantes y ganadores/as ceden en exclusiva a la empresa organizadora y cualquier otra sociedad del Grupo, los derechos de uso, difusión, distribución, comunicación pública, exhibición y reproducción de las fotografías y videos tomadas en el presente concurso que respondan a fines comerciales, promocionales y/o

culturales o cualquier otra finalidad lícita.

Dicha cesión será de ámbito nacional. Asimismo autorizan a la empresa organizadora y al Centro Comercial Holea, a Carmila y a Carrefour Property (propietarios del centro comercial) a que dichas fotografías y vídeos sean colgados en sus páginas web, en sus cuentas de Facebook y en otros canales de redes sociales que les pertenezcan.

## **9.- Protección de datos**

Responsable del Tratamiento: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que manifieste su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros.

Conservación de los datos: Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales y/o la publicación de imágenes, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

Derechos que asisten al interesado:

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española

(www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: CDAD. PROP. DEL C.C. HOLEA, Ronda Exterior Zona Sur s/n, 21007 Huelva o a través de correo electrónico info@holea.es, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web [www.holea.es](http://www.holea.es).

## **10.- Aceptación de las bases**

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases que se adjuntan en la convocatoria del concurso. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio del Organizador para la resolución de cualquier incidencia.

Holea se reserva el derecho de modificación de las presentes bases para garantizar el buen funcionamiento de la promoción, así como de la interpretación de su detalle ante posibles dudas.

## **11.- Ley aplicable y jurisdicción**

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Huelva Capital con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

## **12.- Depósito de las bases legales de la promoción**

Las presentes Bases se encuentran a disposición de los participantes en la promo-

ción en [www.holea.es](http://www.holea.es), así como en el Punto de Atención al cliente del CC HOLEA.

### **13.- Disposiciones adicionales**

El centro comercial HOLEA NO se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del concurso y los premios.